

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

20, VEINTE DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 17:00 diecisiete horas del miércoles 20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la calle Gobernación, número 12, doce, de la colonia 5 de diciembre, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, los integrantes del Órgano de Gobierno, los CC. Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; Lic. Daniel Chávez García, Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; a solicitud expresa de la Magistrada María Alejandra Pérez González, con el carácter de Presidenta Sustituta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial de Michoacán, solicita se reciba el oficio P/178/2018 de 15 quince de junio de la anualidad en curso, que adjunta en copia certificada en acta de la sesión en la que fue elegida por sus pares con el carácter de Presidenta Sustituta del Poder Judicial de Michoacán, ante las ausencia del Presidente Titular Magistrado Marco Antonio Flores Negrete, en términos de los artículos 14 fracción I, 16, 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán; por lo que en acto seguido, solicita la confirmación de su status para participar en la sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno con voz y voto, con la representación referida; por lo que doy fe que los integrantes CC. Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; Lic. Daniel Chávez García, Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado para conocer de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, aprobaron dicha moción, para que en lo sucesivo no se requiera acreditar el carácter de la Magistrada María Alejandra Pérez González en las sesiones que asista en representación del Consejo del Poder Judicial de Michoacán; y el Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado para conocer de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la tercera Sesión Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de

Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el dieciocho de julio de dos mil dieciocho, y 6, 15 y 18 de la Ley de Entidades Paraestales del Estado de Michoacán de Ocampo al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum* legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Remoción o permanencia del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.

De conformidad con el artículo 12 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se ha solicitado al Secretario Técnico Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, señale si hay *quórum* legal para la celebración de la primera sesión extraordinaria del presente órgano de gobierno, levantando la lista de asistencia de los integrantes del citado órgano. -----

Una vez pasada la lista de los integrantes presentes, únicamente se cuenta con la asistencia de los CC. Mtro. Rafael Villaseñor Villaseñor, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; Lic. Daniel Chávez García, Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Magistrada María Alejandra Pérez González, con el carácter de Presidenta Sustituta del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y el Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado para conocer de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; se da fe que únicamente se encuentran presente 4 integrantes del Comité Coordinador Y Órgano de Gobierno, por lo tanto, **se acuerda que no existe *quorum* legal** exigido de conformidad al artículo 12 segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y consecuentemente no se puede iniciar la tercera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. **Acuerdo 01, del 20 veinte de junio de 2018, dos mil dieciocho.**-----

En ese orden de ideas, se solicita al Secretario Técnico Dr. Ernesto Ramírez Ochoa, se señale como nueva fecha para la celebración de la tercera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para las 10:00 diez horas del día 4, cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho. **Acuerdo 02, del 20 veinte de junio de 2018, dos mil dieciocho. -**

Sin otro asunto que tratar, siendo las **17:30 horas** del miércoles 20 veinte de junio de 2018 dos mil dieciocho, se da por terminada la segunda sesión ordinaria del comité coordinador y órgano de gobierno de la secretaría ejecutiva del sistema estatal anticorrupción, firmando al rubro quienes intervinieron en señal de aprobación y conformidad. -----

MTRO. RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRO. ALEJANDRO CARRILLO OCHOA,
FISCAL ESPECIALIZADO PARA CONOCER
DE DELITOS RELACIONADOS CON
HECHOS DE CORRUPCIÓN

MAGISTRADA MARÍA ALEJANDRA PÉREZ
GONZÁLEZ, CON EL CARÁCTER DE
PRESIDENTA SUSTITUTA DEL CONSEJO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN.

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA,
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

